

EL RINCON DEL DOCAT

2018

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 90

¿DEBE HABER PROPIEDAD PRIVADA?

Sí, que haya propiedad privada tiene su sentido. Es algo humano y sirve para la paz y un mejor uso de los bienes. La propiedad privada permite libertad e independencia. Estimula al hombre para que conserve sus posesiones, las cuide y las proteja de la destrucción. Con frecuencia los bienes que son de todos caen en el abandono pues nadie se siente responsable de ellos. Poder disponer libremente de bienes es también algo que nos mueve a asumir responsabilidades y tareas en la sociedad. Por ello el derecho a la propiedad privada es un elemento esencial de cualquier política económica democrática, ya que mediante la posesión privada todos hemos de ser partícipes de los frutos de la economía.

En este punto se afirma que SÍ existe el derecho a la propiedad privada, pero algunos, desde posturas de la teología de la liberación, confundieron la doctrina cristiana de la comunión de bienes, con la doctrina comunista que niega el derecho a la propiedad privada.

En la existencia de la propiedad privada hay algo inherente a la dignidad de la persona, puesto que la **dignidad humana se funda**: primero en ser **delante de Dios y de los demás**, pero también se construye, y la posesión de bienes materiales contribuye a fundar la propia autoestima y dignidad (dignidad moral). Cuando alguien se le despoja de todo y no se le hace responsable directo de ningún bien concreto, eso no ayuda a tomar conciencia de su dignidad (dignidad moral).

El punto menciona que **“lo bienes que son de todos caen en el abandono, pues nadie se hace responsable de ellos”**, porque no suscitan la corresponsabilidad. Somos así, forma parte de nuestra forma de ser, el que necesitemos tener una conciencia de propiedad para tomarnos en serio las cosas.

Este punto refiere a una cita de **San Juan Pablo II**:

“el hombre, en efecto, cuando carece de algo que pueda llamar suyo, y no tiene posibilidad de ganar para vivir por su propia iniciativa, pasa a depender de la máquina social, y de quienes la controlan, lo cual le crea dificultades mayores para reconocer su dignidad de persona, y entorpece su camino para la construcción de una comunidad humana”.

El que el Estado sea el dueño de las cosas no nos ayuda para que crezcamos en la conciencia de dignidad. Es mucho más fácil enterrar los talentos cuando los bienes son del estado. Además, detrás de esos bienes estatales, hay un partido político y una ideología. No es que detrás de ello esté el pueblo o el bien común. No es así.

Cuando uno sigue el rastro de los bienes después de que haya sucedido una expropiación se comprueba que nunca han sido utilizados para el bien común, sino para el bien de quien los ha expropiado.

Hay otras experiencias como la de los **Kibuds sionistas**, que eran una experiencia puesta en práctica por los judíos venidos de Rusia, y que al llegar a Palestina, mucho antes de la revolución rusa, pusieron en práctica esas experiencias de comunidades sin propiedad privada, en la que todo era común. Han ido pasando los años y los **Kibuds** se han ido reformando de manera que al final, en este momento, se ha tenido que reconocer la propiedad privada en ellos porque si no los jóvenes se iban, y allí no había quien permaneciese. Curiosamente, los pocos **Kibuds** que han permanecido con esa filosofía de compartir todos los bienes han sido los “religiosos” (puesto que la mayoría no eran religiosos sino que nacieron desde una mentalidad atea), que vivían en oración, entorno a una sinagoga. Al final, lo que ha permanecido ha sido lo que nosotros llamamos la vida religiosa con el voto de pobreza por medio. La única posibilidad real de vivir en esa comunitariedad de bienes es en el contexto religioso. Fuera de ello, en la vida civil, se comprueba que no funciona. De hecho la propia China ha derivado en una dictadura que ha abrazado la economía de mercado.

También este punto dice ***“que la propiedad privada sirve para la paz”***. Alguno podría objetar que los conflictos siempre vienen de mano del sentido de posesión, y es verdad. Pero es que cuando no existe la propiedad privada todavía es peor, y lo que acontece es que se impone una dictadura que rige esos estados comunistas, y el riesgo contra la paz es muy superior.

La propiedad privada vivida en justicia y con conciencia del deber que tenemos hacia el bien común de todos, sí que es un principio que ayuda a la paz. Pero la propiedad privada lograda de manera injusta y acumulada en unas manos determinadas, eso no ayuda a la paz.